



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2005

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas treinta minutos del día 4 de noviembre de 2005, la Junta de Gobierno, presidida por don José Luis Alonso Gajón, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº de Defensa

Mº de Interior

Mº de Industria, Turismo y Comercio

Mº de Educación y Ciencia

Mº de Economía y Hacienda

D. Antonio Suñén Hernández

D. Juan José Rubio Ruiz

D. José Luis Martínez Laínez

D. Miguel del Pozo Gómez

D. Antonio Izquierdo Garay

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón

D. Javier Alvo Aguado

D. Mariano Sanagustín

D. José Manuel Navarro Berrospe

D. Jesús Sánchez Farraces

D. Alfredo Boné Pueyo

D. Carlos Tomás Navarro

Cataluña

D. Joan Anglés i Sedó

D. Jaume Solà Campmany

La Rioja

D. Iñigo Nagore Ferrer

D. Miguel Urbiola Antón

Navarra

D. Juan José Grau Lasheras

Comunidad Valenciana

D. Ángel Sustaeta Llombart

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos

D. Daniel Fernández Pérez

Regadíos

D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez

D. Francisco Orús Lacarte

Energéticos

D. Luis E. Félez Gutiérrez

D. Agustín Meseguer Altés

Otros Usos

D. Federico Aparicio Gracia

D. José Baró Porres

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisario de Aguas
Jefe Área Explotación
Oficina de Planificación

D. Rafael Romeo García
D. Ángel Núñez Maestro
D. Manuel Omedas Margelí

SECRETARIA

D^a. M^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz

En primer lugar, el Presidente presenta excusas por haber convocado sesión de la Junta de forma tan apresurada, pero la urgencia por tratar el punto 3 del orden del día “Informe y aprobación, si procede, sobre la necesidad de puesta en marcha de las medidas contempladas en el artículo 58 de la vigente Ley de Aguas” para la cuenca del Ebro, ha motivado esta situación. Lamenta que esta sesión haya coincidido con la celebración, en Madrid, del 50 aniversario de la Federación Nacional de Regantes, lo que ha motivado que la mayor parte de ellos hayan excusado su asistencia y delegado sus votos. Asimismo, excusa la ausencia del Director Técnico ya que se encuentra en Santander en la presentación del fallo del premio de novela “Ínsula del Ebro” que ha patrocinado la Confederación Hidrográfica del Ebro junto con las Delegaciones del Gobierno de la cuenca.

Seguidamente cede la palabra a la Secretaria General, quien procede a dar lectura de las excusas de asistencia recibidas, citando las siguientes: don Carlos de la Casa Martínez, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria; don José Ortega Valcárcel, Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria; don Ramón Carné Teixidó, presidente de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel y don Javier Gazol Abad, Interventor Delegado de la Administración del Estado. En cuanto a las delegaciones de voto, se han producido las siguientes: don Gonzalo Arguilé Laguarda, Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, delega en don Mariano Sanagustín Sanz, Jefe del Servicio de Infraestructuras Rurales de dicha Consejería; don Salvador Milà i Solsona, Consejero de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalidad de Cataluña, delega en don Jaume Solà Campmany, Director de la Agencia Catalana del Agua; don Antoni Siurana i Zaragoza, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña delega en don Joan Anglés i Sedó, reponsable de obras, regadíos y coordinación de dicha Consejería; don César Trillo Guardia, Vicepresidente Segundo de la Junta de Gobierno y Presidente de la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, delega en don Francisco Orús Lacarte, Vicepresidente de la misma; don José Ramón García Antón, Consejero de Infraestructuras y Transportes de la Generalidad Valenciana, delega en don Ángel Sustaeta Llombart, Jefe del Servicio de Proyectos de Recursos Hidráulicos de dicha Consejería; don Francisco Javier Erro Urrutia, Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico del Gobierno de La Rioja, delega en don Iñigo Nagore Ferrer; doña Aránzazu Vallejo Fernández, Vicepresidenta 1^a de la Junta de Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja; don José Andrés Burguete Torres, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, delega en don Juan José Grau Lasheras, Director General de Medio Ambiente; don Javier Velasco Rodríguez, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, delega en don Jesús Sánchez Farraces, Secretario General Técnico de dicha Consejería; don Ángel Lasheras Villanueva, Presidente de la Comunidad General de Usuarios Canal Imperial de Aragón, delega en don Jesús Ángel Lamuela Sánchez, Presidente de la Junta Central Usuarios del Jalón; don Florencio Alonso de Albornoz, de ENDESA GENERACIÓN, S.A., delega en don Federico Aparicio Gracia; don Jesús Miguel Franco Sangil, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, delega en don Carlos Tomás Navarro, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista; don Enrique

Castel-Ruiz Calvo, Presidente de la Comunidad General Usuarios Canal de Lodosa; don Luis Ciudad Gallizo, Presidente de la Comunidad General de Regantes Canal de Bardenas y don José Luis Pérez González, Presidente de la Comunidad General de Regantes Canal Aragón y Cataluña, delegan en don Jesús Ángel Lamuela Sánchez, Presidente de la Junta Central Usuarios del Jalón; don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, del Ministerio de Sanidad y Consumo; don Joaquín del Campo Benito, Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología, del Ministerio de Medio Ambiente y don Vicente Carcelén López, Jefe Área Medioambiental, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, delegan su representación en el Presidente de la Confederación y don Ibón Areso Mendiguren, Presidente Consorcio Aguas Bilbao-Bizkaya, delega en don Daniel Fernández Pérez.

A continuación, el Presidente presenta a don Manuel Omedas Margelí, como nuevo Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, esbozando su currículum, en el que destaca sus más de treinta años de trabajo en la Oficina de Planificación Hidrológica, reuniendo además la triple condición de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, licenciado en Ciencias Políticas y licenciado en Sociología; al mismo tiempo es autor de diversos libros relacionados con el agua, principalmente con su uso y aprovechamiento. Él va a ser el encargado de dirigir la Oficina de Planificación Hidrológica de cara a la implantación de la Directiva Marco del Agua y la elaboración de la nueva planificación de la demarcación.

El Presidente comunica a la Junta que a don Antonio Coch Flotats se le hizo llegar el acuerdo de la Junta de Gobierno agradeciéndole sus servicios al frente de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de julio de 2005, respecto a la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Al no producirse intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

2. INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

El Presidente aborda los siguientes aspectos en su intervención, tras referirse al período de sequía que está viviendo no sólo nuestra cuenca sino también el resto de España.

Obras de emergencia: en la cuenca del Ebro, desde la primavera, se ha ido tirando de las reservas embalsadas. Los abastecimientos a las grandes ciudades se han desarrollado con normalidad, toda vez que se realizaron las obras de emergencia para Huesca; no así en algunos pequeños núcleos de población de Huesca y Lleida, donde se han producido graves problemas, y anuncia que si no empieza a llover, los problemas se extenderían a Navarra. Además de las obras de emergencia realizadas para el abastecimiento de Huesca y el Canal de Aragón y Cataluña, que ya se anunciaron en la anterior sesión de la Junta de Gobierno, se han iniciado otras dos para abastecer a pequeños núcleos de Cataluña, uno por importe de 1,55

millones de euros y otro por valor de 1,85 millones de euros, y en un futuro próximo deberán de iniciarse dos más. A partir de ese momento se estará a la espera de ver cómo se desarrollan las lluvias, antes de iniciar nuevas actuaciones.

Regadíos: los problemas han continuado en la margen izquierda y la buena gestión realizada por Riegos del Alto Aragón, el Canal de Bardenas, los canales de Urgel y el Canal de Aragón y Cataluña, que han sabido gestionar la escasez, han mitigado los daños. En la anterior sesión de la Junta de Gobierno se abordó el decreto de ayudas que conllevaba la exención del pago a las explotaciones agrarias que hubieran tenido un decremento en su dotación del 30% sobre la media de los últimos cinco años. Inicialmente se incluyó a Riegos del Alto Aragón, y después de la realización de una serie de cálculos se pudo incluir también al Canal de Bardenas, no así al Canal de Aragón y Cataluña, cuya dotación en los últimos cinco años es ya muy baja debido a la falta de regulación, por lo cual este año no ha podido disminuir su dotación por debajo del 30% requerido en el decreto.

Aspectos medioambientales: aunque el Comisario de Aguas se referirá a ellos más adelante, el Presidente anuncia que se ha producido una mortandad de peces, sobre todo en ríos no regulados. Por otra parte, recuerda que ha tratado de ajustar al máximo los caudales en Zaragoza y Tortosa, por lo que algunos días han sido menores de los previstos en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, ya que el objetivo, de momento, es ahorrar agua lo máximo posible.

Situación de los embalses: el Presidente aporta unos datos sucintos al respecto, informando que desde el 1 de octubre ha mejorado la situación climática, aunque no se está fuera de peligro. En la cabecera del Ebro las reservas embalsadas han disminuido en 31 hm³, pero en el eje y bajo Ebro se han incrementado en 23 hm³. En la margen derecha las reservas han aumentado sólo 7 hm³, pero se ha terminado la época de riego. En la margen izquierda, en la zona de Huesca y Lleida, que es donde más se han sufrido los efectos de la sequía, el agua embalsada ha subido 376 hm³, ya que ha llovido donde más se necesitaba, aunque no lo suficiente. La sección B de la Comisión de Desembalse, que corresponde a la Junta de Explotación número 14, ha debido de tomar medidas muy duras, reservando el agua sólo para los abastecimientos, disminuyendo las dotaciones para caudales medioambientales, e incluso dejando de turbinar las centrales.

Conflictos judiciales: el Presidente comunica a la Junta que las partes han cumplido con los acuerdos adoptados tanto en la Comisión de Agua de Aragón, como en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, y se han retirado todos los procesos judiciales, incluidas las querellas criminales. El Presidente quiere agradecer a las partes, y sobre todo al Ayuntamiento de Santaliestra el que se hayan dado estos pasos. Por otra parte, comenta que el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad estuvo visitando en días pasados la obra que va a sustituir a Santaliestra, y que es San Salvador optimizado. El Presidente informa que la Comisión técnica y la Comisión de Seguimiento ya han elegido una opción técnica para la retirada de los sedimentos del embalse de Flix; se realizará mediante un procedimiento que incrementa las garantías para que no se produzcan episodios de contaminación mientras se retiren los sedimentos. Consiste en la realización de un muro provisional que aislará la zona en que se trabajará mediante dragas ecológicas, y en torno a la draga habrá un sistema de pantallas flotantes con unas bombas que succionarían el agua si la draga se parase. Los sedimentos que se recojan se llevarán mediante una tubería a una planta de tratamiento, y el agua se llevará mediante una cinta cerrada hasta el vertedero. Este sistema aporta garantías, independientemente de que se deban de tomar todas las medidas precautorias de planes de emergencia y planes alternativos de abastecimiento, por si fueran necesarios.

Comunidades de Regantes: la Confederación, explica el Presidente, ha tenido que ejercer su función de tutela en la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Delta del Ebro, y así pudo llevarse a cabo la Asamblea de los comuneros, para que ellos mismos votasen la solución al conflicto planteado. La toma de posesión de los nuevos vocales se llevará a cabo en la primera quincena del mes de enero, de acuerdo con sus estatutos.

Empresas públicas: informa que están funcionando a un buen ritmo las obras que ya estaban iniciadas, y que se han iniciado las obras de abastecimiento relacionadas con el bajo Ebro; se ha desbloqueado el abastecimiento del Guadalupe y a finales de este mes podrá adjudicarse el tramo I de Canal Segarra-Garrigues.

Seguidamente, el Presidente, ante la ausencia del Director Técnico, cede la palabra al Jefe del Área de Explotación y Director Técnico Adjunto, don Ángel Núñez Maestro, para que informe lo relativo a la situación de los embalses, las Juntas de Explotación y Comisión de Desembalse.

Don Ángel Núñez informa en primer lugar de que ya han tenido lugar las sesiones de las Juntas de Explotación, en las que se trataron, fundamentalmente los temas relacionados con el desarrollo de la campaña de riego, los volúmenes embalsados y las previsiones presupuestarias, que no han sido novedosas. En cuanto a la campaña de riegos, la zona del eje del Ebro se ha desarrollado con cierta normalidad, gracias a la aportación desde Itoiz y las aportaciones de los embalses de Alloz, González Lacasa y Pajares. La margen derecha, tradicionalmente la más seca de la cuenca, partía con una buena situación, pero si no mejora, se le presentará una difícil campaña de riegos el próximo año. En cuanto a la margen izquierda, habitualmente buena, ha tenido gravísimos problemas. Riegos del Alto Aragón ha sido el sistema más afectado, con un consumo entre el 60 y 70% respecto al año anterior; también en Bardenas ha habido escasez, y se han quedado con el 70%; el Canal de Aragón y Cataluña, que tuvo problemas al comienzo de la campaña, los consiguió resolver con actuaciones de emergencia; y por último, los Canales de Urgel, han regado con el 90% de los volúmenes que hubo el año anterior. En cuanto a los volúmenes de embalse, el eje del Ebro se encuentra en mejor situación que el año anterior, pero hay que estar atentos a la evolución de las entradas; La Rioja se encuentra en peor situación, pero no hay que esperar grandes problemas; el Jalón se encuentra bastante bajo, lo mismo que el Huerva en las Torcas; en el Aguas Vivas ha habido un descenso significativo, estando el nivel embalsado a la mitad del año pasado; lo mismo sucede con el Guadalupe; Mequinzenza tiene menos del 75% que el año anterior y Riegos del Alto Aragón tiene en este momento 356 hm^3 , mientras que el año pasado tenía 500 hm^3 , y eso pese al bajo consumo de este año. Finalmente Eugui y Alloz se encuentran por encima, pero sin valores significativos. Entre los temas tratados en las Juntas de Explotación cabe destacar la petición realizada por todo el eje del Ebro y el del Aragón de recibir ayuda con el desembalse del primer llenado de Itoiz; asimismo, se ha solicitado que el embalse de Alloz ayude, además de al Canal Imperial, al resto del eje del Ebro. Estas solicitudes serán informadas por los servicios de Explotación y después se tramitará para su aprobación, si procede. En cuanto a las sesiones de la Comisión de Desembalse, el señor Núñez informa que desde el 18 de julio han tenido lugar cinco sesiones extraordinarias; la sección B –zona de Riegos del Alto Aragón- ha tenido tres sesiones extraordinarias en las que se acordó primero reducir a $8 \text{ m}^3/\text{s}$ la suelta de caudales, posteriormente se redujo a $4 \text{ m}^3/\text{s}$, y en octubre se volvió a la situación anterior de soltar $8 \text{ m}^3/\text{s}$ al Cinca y $4 \text{ m}^3/\text{s}$ al Gállego. Otra de las sesiones extraordinarias tuvo lugar para el Jalón, en la que el 29 de julio se abordó el desembalse de Maidevera, sobre

todo para alcanzar un acuerdo económico que consiste en que el resto del Jalón contribuya en el canon de regulación de Maidevera. La sesión extraordinaria de la cuenca del Aragón tuvo lugar el 12 de septiembre, para solicitar que se siguiera soltando desde Yesa sólo 5 m³/s, dada la situación del embalse.

Seguidamente el Presidente cede la palabra al Comisario de Aguas quien informa que desde la pasada sesión de la Junta de Gobierno se han producido incidencias en La Rioja, concretamente en Alfaro, donde hubo peces muertos; un vertido de combustible en el río Najerilla, en Baños del Río Tobía, y por último una coloración rojiza del agua a la altura del Jardín Botánico de Hormilla. Todos estos hechos se han producido por la disminución de caudales. En Navarra hubo un episodio de mortandad de peces en el río Araquil, entre Iturmendi y Urdáin. En Cataluña, Tortosa, aparecieron unas manchas de espumas de aceites en el río Ebro, a la altura del puente de Ferrería. En Aragón, en Ontinar del Salz, también hubo una mortandad de peces; en Cerler apareció agua con muy mal aspecto y en Illueca también se produjo una mortandad de peces; no obstante, el episodio más escandaloso ha sido el de río Ebro en Gallur, donde la mortandad de peces ha sido muy grande, y se desconoce el origen de la contaminación, aunque se ha comprobado una disminución del oxígeno en el agua y la aparición de amonios, lo que hace pensar en una contaminación con materia orgánica. En este tiempo también ha llegado una nota del Ayuntamiento de Quinto de Ebro, advirtiendo que la revista de la OCU alertaba de que este municipio y otros pueblos de Aragón, que se abastecen con aguas subterráneas, tenían una radiación alfa superior a la establecida en el Real Decreto 140/2003. Se ha consultado con los expertos del CEDEX y han confirmado que la situación no es preocupante, siendo normal que la radioactividad sea alta cuando las aguas subterráneas entran en contacto con granitos o fosfatos. Por último, advierte que la Comisaría de Aguas, como consecuencia de la sequía que se padece en la cuenca del Ebro ha remitido un escrito a las principales industrias que tienen autorización de vertidos de aguas residuales con una carga contaminante elevada, para que, al amparo de la legislación vigente se puedan modificar las condiciones de la autorización. Así se les ha obligado a adoptar una serie de medidas relativas al incremento de los controles para que éstos sean diarios y remitidos a la Confederación; se les obliga a disminuir los límites de emisión que tenían autorizados, y por último deberán de incrementar el rendimiento de las depuradoras, y caso de no ser posible, se les obliga a reajustar el proceso productivo, de forma que el vertido sea compatible con los objetivos de calidad en cada tramo del río, de acuerdo con lo establecido en el Plan Hidrológico de la cuenca.

A continuación, el Presidente cede la palabra a la Secretaria General, quien se refiere a que dentro de la carpeta que se les ha entregado a los vocales de la Junta de Gobierno aparece una copia de la propuesta de los presupuestos del Organismo para 2006. Las cifras arrojan un incremento de más de un 22% con respecto al año 2005, lo que viene a significar 10.690.860 euros. El capítulo I, gastos de personal, se incrementa en un 15%, aproximadamente unos 4 millones de euros, debido a que el Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado un plan de choque de tolerancia cero, para luchar contra la contaminación y degradación del medio ambiente; esto se traducirá en la incorporación de nuevos funcionarios adscritos, tanto al programa 456A, de calidad de aguas, como al 452A, gestión de infraestructuras del agua, aunque habrán de realizarse todos los trámites administrativos para poder convertir este incremento en una dotación real de personal. El resto de los capítulos se han incrementado dentro de los márgenes previstos por el Ministerio, salvo el capítulo VI que ha recibido un incremento del 32%, respecto al año 2005, unos 4.600.000 euros, por unos reajustes de anualidades de fondos FEDER, cuyo plazo de ejecución es hasta 2008 y por otra parte se ha incrementado el pro-

grama de cauces y protección de los mismos, así como un superproyecto que tiene una clara referencia medioambiental. En las fichas que aparecen a continuación, en el documento, se puede comprobar el desarrollo concreto de los programas o actuaciones que se realizarán al amparo de este capítulo VI: actuaciones en montes, restauración de humedales y hábitats fluviales, conservación de infraestructuras forestales, tratamientos selvícolas y actuaciones de restauración de riberas.

El Presidente se congratula del incremento presupuestario, y sobre todo del capítulo I, que permitirá un mejor control del dominio público hidráulico.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra don Alfredo Boné para celebrar el incremento presupuestario del capítulo I, al tiempo que comunica que en la sesión que celebró la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el fin de semana pasado, la Ministra de Medio Ambiente se refirió a un incremento de personal dedicado a funciones de policía del dominio público hidráulico. En ese momento, continúa, él propuso que pudiera llegarse a acuerdos con las Comunidades Autónomas, en su caso con Aragón, para optimizar los recursos humanos de que disponen ambas Administraciones; la Comunidad Autónoma de Aragón dispone de 300 agentes de protección de la naturaleza que actúan sobre un mismo espacio físico, aunque no con las mismas competencias, y considera que podrían optimizarse los recursos humanos mediante acuerdos de colaboración y conciertos, entiende que es el momento de buscar fórmulas para optimizar los efectivos y los recursos públicos para vigilar el dominio público y las afecciones a la Red Natura 2000. Insiste en que las Administraciones no deben vivir separadas sino colaborar, y reitera el ofrecimiento hecho.

El Presidente agradece la intervención y el ofrecimiento realizado por el Consejero en nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón, y comunica que hay otras comunidades interesadas también en colaborar, señala que se está trabajando jurídicamente en encontrar las fórmulas de la encomienda de gestión, toda vez que ha cambiado la legislación, aunque espera que en un breve espacio de tiempo puedan alcanzarse acuerdos con las comunidades autónomas, ya que existen competencias cruzadas y deben cogestionarse los temas.

Don Miguel Urbiola se refiere a un tema relacionado con actuaciones FEDER en La Rioja que faltan por finalizar y que anualmente se incluye en los presupuestos de la Comunidad Autónoma sin que lleguen a ejecutarse, con lo cual la partida presupuestaria se pierde cada año, por lo cual solicita la intervención de la Confederación y del Ministerio para poder culminar la actuación y no perder la partida.

El Presidente toma nota de la intervención y comunica que trasladará la queja al Ministerio.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo tratado en este punto del orden del día.

3. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE LA NECESIDAD DE PUESTA EN MARCHA DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 58 DE LA VIGENTE LEY DE AGUAS.

El Presidente en primer lugar lee el texto de este artículo y seguidamente se refiere a que hubo de recurrirse al mismo en el año 1992 para el Noguera Ribagorzana, el Ésera y la

parte alta del Cinca, y aunque estaba previsto prorrogarlo en el año 1994, finalmente no fue necesario. Este año, el 26 de octubre, se publicó en el Boletín Oficial del Estado un Decreto en este sentido para las cuencas del Júcar, Segura y Tajo. Dada la situación que atravesaba y atraviesa la cuenca del Ebro, la presidencia de este Organismo entendió que debía de incluirse también la cuenca del Ebro, sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente consideró que convendría esperar a ver cómo evolucionaba la cuenca durante el otoño. Puesto que ya estamos en esa época y la situación no se ha resuelto favorablemente, parece oportuno plantear a la Junta de Gobierno, dado que va a ser ella, a través de una Comisión Permanente la que asuma determinadas responsabilidades; que se pronuncie sobre la necesidad de solicitar del Ministerio la decisión de tener un Decreto de esas características en la cuenca del Ebro. Añade que entre la documentación de la sesión aparece un borrador que se ha elaborado en la Confederación para esta cuenca del Ebro basado en el Decreto de 26 de octubre para las cuencas del Júcar, Tajo y Segura. Seguidamente el Presidente explica cuáles son las atribuciones que tendría la Junta de Gobierno, y que son: modificar temporalmente las condiciones del dominio público hidráulico, reducción de las dotaciones, modificación de los criterios de prioridad de abastecimientos, imponer la sustitución de las tomas de las concesiones –siempre que la calidad del agua sea la adecuada-, modificación de las condiciones de vertido, modificación temporal de las reservas de los planes hidrológicos, la exigencia a los usuarios de la instalación inmediata de dispositivos de modulación y medición, así como la modificación de los requerimientos ambientales. Seguidamente, la propuesta de Decreto prevé la creación de una Comisión Permanente, en la que estuvieran presentes todas las Comunidades Autónomas y algunos de los departamentos ministeriales afectados. Como novedad, se prevé la participación en la Comisión Permanente, con voz pero sin voto, de representantes de asociaciones y organizaciones ambientales y empresariales, así como un representante de entidades locales. El artículo tercero, continúa desgranando el Presidente, consistiría en un procedimiento reglado pero de urgencia, por lo cual los plazos se acortan; el procedimiento se inicia de oficio por el Organismo de cuenca, se notifica a los interesados, la propuesta la realiza la Comisaría de Aguas, a continuación se establece un período de audiencia a los interesados por un plazo de cinco días, seguidamente la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno aprueba la propuesta y finalmente, el Presidente toma las medidas para cumplir lo establecido por la Comisión. El artículo cuarto faculta la cesión de derechos, cuya autorización correspondería al titular del Ministerio de Medio Ambiente. El artículo cinco se refiere a los pozos de sequía. El artículo sexto trata las actuaciones de emergencia, destacando el carácter no indemnizable de las medidas, si bien la modificación de los caudales podrá generar beneficios y perjuicios, los que dará lugar a que las partes puedan llegar a acuerdos, y de no alcanzarlos, será el Organismo de cuenca quien determine la cuantía; varía el régimen sancionador y la consideración de las faltas graves y muy graves, y se determina que la Confederación podrá ejecutar subsidiariamente a cargo de los infractores. El artículo noveno aborda el suministro de información del sistema eléctrico y las relaciones con las Delegaciones del Gobierno. El Presidente finaliza su intervención señalando que, a diferencia del Decreto para las cuencas del Júcar, Tajo y Segura, en el Decreto para la cuenca del Ebro no se prevé un anexo de ocupación de terrenos afectados por obras de emergencia, pues en esta cuenca todas las obras de emergencia cuentan ya con los terrenos necesarios y somete a la consideración de la Junta la solicitud para la cuenca del Ebro de la declaración prevista en el artículo 58 de la vigente Ley de Aguas.

Don Alfredo Boné toma la palabra para, en primer lugar, agradecer la convocatoria realizada desde la presidencia del Organismo, ya que la importancia del asunto a tratar merecía una convocatoria urgente; en segundo lugar transmite el acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón, y anuncia que va a repartirse en la sesión un informe en el que se tratan diversos

aspectos relacionados con la sequía. El acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Aragón contempla cinco puntos: instar al Ministerio de Medio Ambiente la adopción de medidas excepcionales para la gestión de recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía; solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la adopción de medidas para declarar de interés general las obras de emergencia para el abastecimiento de los municipios con problemas; apoyar el plan especial de saneamiento y depuración, ya que los caudales utilizados en este período de sequía provienen de los retornos; impulsar la ejecución de las depuradoras en cabecera de los ríos pirenaicos, que están declaradas de interés general y son competencia de la Administración Central; y por último, el acuerdo insta a la Administración General del Estado a buscar procedimientos de encomienda de gestión o de transferencia de competencias, respetando el principio de unidad de cuenca. El Consejo de Gobierno de Aragón entiende que la gestión hidráulica debe ir adaptándose progresivamente al Estado de las autonomías, que ya no es el del año 1926. El informe a que hacía referencia al principio de su intervención, continúa el señor Boné, trata aspectos hidrológicos, aspectos de carácter social y de carácter ambiental; sobre los primeros no va a profundizar y únicamente señala que de haber estado realizadas las obras del Pacto del Agua, la sequía no hubiera sido tan dura para la mayoría de los sistemas regables; en cuanto a los aspectos de carácter social, se refiere a los graves problemas de abastecimiento de algunos municipios aragoneses, señalando que hay 143 municipios: 24 en Teruel, 113 en Huesca y 6 en Zaragoza, cuyos problemas de abastecimiento son muy importantes; existen además 109 municipios: 21 en Teruel, 14 en Huesca y 48 en Zaragoza, que tienen planteadas solicitudes de ayuda dentro del Plan del Gobierno de Aragón; se trata en total de 252 municipios, lo que supone el 34% de los municipios de Aragón, que tienen diferentes grados de dificultad en el abastecimiento, estimando que los problemas podrían atenderse con unos 100 millones de euros. En cuanto a los aspectos medioambientales, comenta el señor Boné, existen en Aragón diecisiete zonas en situación crítica y no sólo referidas al río, sino al efecto que tienen esos tramos de río sobre el entorno, es decir, las afecciones a las especies de flora y fauna, algunas de ellas protegidas o con distintos grados de protección, y existen otras siete zonas que de continuar así la situación pasarían a estar en fase de peligro. Estas afecciones a que hace mención el informe, las sociales, hidrológicas y las medioambientales, justifican por sí mismas la aparición de un Real Decreto para la parte del valle del Ebro que afecta a Aragón. El Consejero de Medio Ambiente, en nombre del Gobierno de Aragón, muestra su apoyo a la iniciativa planteada por el Presidente de la Confederación de proponer al Gobierno central la adopción de un Real Decreto que ampare la adopción de las medidas previstas en el artículo 58 de la vigente Ley de Aguas, y seguidamente plantea dos cuestiones sobre el borrador de Real Decreto propuesto: la primera se refiere a la conveniencia de clarificar el aspecto financiero de las obras a realizar, en qué medida van a colaborar las administraciones implicadas; y en segundo lugar, al interés que tendría especificar un anexo de obras de emergencia a acometer para paliar la situación, habida cuenta que en el Real Decreto 1265/2005, para las cuencas del Júcar, Tajo y Segura, así se establece. Añade, para finalizar, que el Instituto Aragonés del Agua está en disposición de aportar una relación de actuaciones, que podrían ser analizadas conjuntamente con la Confederación.

El Presidente agradece la intervención del representante del Gobierno de Aragón y su apoyo para solicitar del Gobierno Central la aprobación de un Real Decreto al amparo de lo dispuesto en el artículo 48 de la vigente Ley de Aguas; añade que juntamente con el acuerdo de la Junta de Gobierno, se le remitirá al Ministerio de Medio Ambiente el informe facilitado por la Comunidad Autónoma de Aragón. A continuación, aclara que la financiación de las obras de emergencia las realiza la Dirección General del Agua, ya que es el órgano contratante y el órgano que determina las obras de emergencia; sin embargo, la declaración de urgente ocupación de los terrenos es competencia del Consejo de Ministros, siendo ésa la razón por la

cual se ha incluido un anexo en el Real Decreto que afecta a las cuencas del Júcar, Tajo y Segura.

El señor Boné agradece la explicación del Presidente, pero insiste en la conveniencia de incluir en el futuro Real Decreto un anexo con las obras a realizar, porque de otro modo sería muy difícil explicar al público las razones de no haberlo hecho.

El Presidente está de acuerdo con el señor Boné en las dificultades de explicarlo al gran público, pero considera que la inclusión de las obras en el anexo no es la solución jurídica adecuada; insiste en las competencias de los órganos de la Administración General del Estado en cuanto a la declaración de emergencia y a la urgente ocupación, y resalta que la Confederación continuará en contacto con las Comunidades Autónomas para conocer los problemas de abastecimiento y continuar elaborando la lista de las obras de emergencia que sería necesario acometer si continuase la situación.

Don Jaume Solà abunda en el tema tratado, y defiende criterios de homogeneidad entre las cuencas; entiende que es el Gobierno Central quien debe dotar de fondos para acometer las obras de emergencia, y pregunta si existe algún parámetro objetivo por el cual se pueda determinar el momento en que deje de tener vigencia el Real Decreto, porque una cosa es entrar en vigor un Real Decreto y otra es entrar en vigor una situación de excepcionalidad y cesar en esa situación. Añade que la cuenca del Ebro es vastísima y en la misma se dan situaciones muy diferentes, por lo cual debería de determinarse qué criterio serviría de base a la autoridad competente para tomar decisiones respecto a la cuenca. Informa que en Cataluña hay sesenta y cuatro municipios en situación de emergencia hídrica, abasteciéndose mediante cisternas, de los que diecinueve pertenecen a la cuenca del Ebro. Anuncia que la Generalitat se pondrá en contacto con la Confederación para colaborar más estrechamente, y considera interesante que el Gobierno Central proponga medidas de desarrollo normativo para facilitar ayudas a los municipios que se ven inmersos en gastos extraordinarios por la emergencia, a fin de asegurar el abastecimiento de los pequeños núcleos de población que dependen de acuíferos y no pertenecen a cuencas reguladas.

El Presidente le responde que la financiación de las obras de emergencia correría a cargo de la Administración del Estado, si bien no está de acuerdo en incluir un anexo de declaración de urgente ocupación de terrenos de obras que ya se están ejecutando. Afirma que se está trabajando estrechamente con las Comunidades Autónomas afectadas y con los ayuntamientos para conocer la situación de primera mano y poder actuar. En cuanto a la entrada en vigor del Real Decreto sería al día siguiente de su publicación, y se ha considerado conveniente desde la presidencia del Organismo solicitar que la situación de sequía se declare para toda la cuenca, y que sea la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno la que determine qué zonas son las que necesitan su aplicación. En cuanto a la propuesta realizada de ayudas a los municipios con gastos extraordinarios por causa de la sequía, el Presidente transmitirá al Ministerio la solicitud planteada por el representante de la Generalitat de Catalunya.

Don Daniel Fernández, representante del Consorcio de Aguas del Bilbao-Vizcaya expone una experiencia que tuvieron a propósito de unas obras de emergencia como consecuencia de la sequía en la zona de Bilbao. Estas obras fueron financiadas al 50% por el Estado y el otro 50% por los abastecimientos, con ayuda del Gobierno Vasco y las Diputaciones. En el momento actual, el mantenimiento de estas obras lo realiza el Consorcio en tanto que lo utilizan los regantes.

El Presidente agradece la intervención del señor Fernández Pérez y entiende que el mantenimiento lo debe realizar quien tiene interés en su futuro uso o necesidad.

Don Miguel del Pozo, representante del Instituto Geológico y Minero de España solicita la participación de este Instituto en la Comisión Permanente por el conocimiento que este Instituto tiene de las aguas subterráneas.

El Presidente le confirma que siempre se cuenta con los conocimientos del Instituto Geológico y Minero de España y que la solicitud la trasladará al Ministerio de Medio Ambiente.

El señor Grau pregunta cuándo se prevé la aprobación del Real Decreto, respondiéndole el Presidente que en breve espacio de tiempo.

Don Jesús Ángel Lamuela, en nombre de los regantes, ya que cuenta con gran número de delegaciones de voto, está de acuerdo en solicitar del Ministerio de Medio Ambiente la aplicación del artículo 58 de la vigente Ley de Aguas a la cuenca del Ebro, y en que para ello se publique un Real Decreto. Para la elaboración de ese Real Decreto se ponen todos los usuarios regantes a disposición del Organismo de cuenca para colaborar, y todo ello entendido dentro del principio de unidad de cuenca.

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.1) del Texto Refundido de la Ley de Aguas acuerda, con la sola abstención de los dos representantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la aplicación del artículo 58 de la vigente Ley de Aguas a la cuenca del Ebro, al entender que concurren en ella las circunstancias objetivas previstas en el mismo.

El señor Urbiola explica la abstención de los representantes de La Rioja, al confirmar que actúan por delegación y porque el texto propuesto para la aprobación ha sido presentado en la sesión. El Presidente le responde que no se trata de aprobar un borrador de texto de Real Decreto, sino de la conveniencia o no de aplicar el artículo 58 de la vigente Ley de Aguas a la cuenca del Ebro, porque el texto del Real Decreto lo elaborará el órgano competente.

4. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL II PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SEQUÍA EN LA CUENCA DEL EBRO.

El Presidente indica que en esta sesión el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica va a informar sobre el II Protocolo de Actuación en Sequía en la cuenca del Ebro, y avanza que hacia el mes de enero, cuando se tenga un borrador consensuado con las Comunidades Autónomas y con los usuarios, se someterá a la Junta de Gobierno; anuncia que se le ha adjudicado a una empresa la redacción del Plan de Actuaciones Especiales en Sequía.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica da una visión de lo que ha sido la sequía, y comunica que entre la documentación entregada figuran unos mapas en los que se puede observar que en torno a la tercera parte de la cuenca ha llovido menos de 300 ml/año, y si estos datos se comparan con las pluviometrías de un año medio, los resultados nos llevan a estar entre el 50 y el 70% de un año medio. En el último mes los valores están por encima de los valores medios, si bien en la margen derecha, en las cuencas del Jalón, Queiles y Huerva,

las precipitaciones ha sido mínimas. En cuanto a los caudales circulantes, los estudios realizados concluyen que en los ríos no regulados, los caudales han sido un 40% menores a la media y que ha habido diez estaciones que han registrado caudales mínimos. Asimismo, se han hecho unos estudios comparativos con los datos en el Plan Hidrológico de cuenca, en el que se han estimado como caudales mínimos medioambientales el 10% del caudal mínimo interanual al régimen natural, y se han observado las series históricas en años de sequía, estos estudios concluyen que esos caudales son muy superiores a lo que ha circulado por algunos ríos durante el mes de septiembre, lo que implica que deberán revisarse esos datos en caso de sequía. Seguidamente, y conociendo las evaluaciones que están realizando algunas Comunidades Autónomas y algunas comunidades de regantes, se refiere a los efectos de la sequía en la cuenca del Ebro, en cuanto a los abastecimientos, insiste en las dificultades que han tenido tanto algunos municipios de Aragón como de Cataluña y de las que ya ha tratado el Presidente; en cuanto a la agricultura, la Comunidad Autónoma de Aragón ha tenido unas pérdidas de 276 millones en el sector primario, pero unas 70.000 has han optado por alternativas de cultivo y ha habido grandes pérdidas de empleos, sobre todo en la margen izquierda; la producción hidroeléctrica ha sido un 40% inferior a la del año pasado, y en torno a un 49% de la media. La calidad del agua, continúa el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, tal y como ha explicado el Comisario de Aguas, también se ha visto afectada: ha aumentado la salinidad, también la conductividad, y se han producido episodios de mortandad de peces en los ríos no regulados. Tras ese repaso, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, aborda el Protocolo de Sequía, indicando que desde el I Protocolo que se presentó a la Junta de Gobierno, la Oficina de Planificación ha continuado los trabajos y la realización de estudios, teniendo en cuenta la evolución de las aportaciones de los ríos, los volúmenes embalsados y los datos históricos anteriores, comprobando que el Eje del Ebro, el Matarraña, el Martín y el Aguas Vivas han mantenido una situación estable gracias al carácter hiperanual del embalse del Ebro y a que la margen derecha partía con unas buenas reservas; la Junta de Explotación número 2 ha estado en situación de prealerta a finales de septiembre, aunque los verdaderos problemas se han centrado en las Juntas de Explotación 12,13,14 y 15, es decir, toda la margen izquierda. La situación de emergencia se mantiene en la zona del Gállego-Cinca, el Huerva ha empeorado, lo mismo que el Eje del Ebro. De continuar así la situación, dentro de un año la situación sería muy grave, y seguidamente expone una estructura de las medidas a incluir en el II Protocolo. En caso de prealerta, se trata de tomar conciencia de la situación, hacer un seguimiento de la misma e ir alertando a los agentes para que empiecen a tomar medidas. En situación de alerta, además de incrementarse las anteriores medidas, se adoptan otras tales como la reducción de las dotaciones, reserva de embalses para abastecimientos y la puesta en marcha de recursos alternativos. En una tercera fase, las actuaciones irían ligadas a cada una de las Juntas de Explotación, además de la exigencia de colocar dispositivos de medición, movilización de recursos muertos de los embalses y exigencias de depuración y reutilización. Agradece los datos que les han facilitado las Comunidades de Aragón y Cataluña, que le han permitido a la Oficina de Planificación contar con un mayor número de datos.

El Presidente agradece la explicación del Jefe de la Oficina de Planificación, e insiste en que se trata de un borrador de Protocolo que deberá de ser mejorado continuamente con la colaboración de todos, y que conducirá hasta el Plan de Sequía que ha sido adjudicado. E insiste en que aún cuando la sequía también está relacionada con la falta de infraestructuras, lo que se está tratando de elaborar es un manual de medidas de gestión para actuar con rapidez.

Don Jaume Solà manifiesta que lo que se está gestionando es una crisis, cuando en realidad lo que debería de tenerse previsto es la gestión del riesgo de sequía, con lo cual que-

daría delimitado objetivamente cuándo se entra y cuándo se sale de una situación de sequía, y con esos índices objetivos se alcanzaría la seguridad jurídica y se beneficiaría de ello el órgano que va a tener que adoptar decisiones. Los parámetros pueden ser índices de lluvia o volúmenes embalsados y lo deseable es avanzar en la determinación de los índices objetivos que ayudarán a gestionar la crisis.

El Presidente manifiesta su conformidad con lo apuntado por el señor Solà y considera que los documentos que se vayan elaborando deben ser públicos para que los agentes sociales y económicos puedan ir adoptando medidas, incluso antes de que intervengan las Administraciones.

Don Miguel Urbiola solicita que se produzcan las reuniones bilaterales a que han hecho referencia los responsables de la Confederación, ya que en estos momentos el embalse del Ebro tiene más volúmenes embalsados que el año anterior, en tanto que los embalses de La Rioja han descendido y sin embargo se utilizan para mejorar el eje del Ebro, lo cual debe hacerse siempre que sea necesario.

El Presidente le recuerda al representante de La Rioja que el embalse del Ebro es de regulación hiperanual y que la gestión que del mismo se hace responde a esa consideración, añade que se mantendrá la reunión bilateral a que se ha hecho referencia y por último agradece tanto al Gobierno de La Rioja como a sus regantes el comportamiento solidario que han tenido en la gestión de la sequía.

Don Javier Alvo apunta que las sequías son fenómenos que se producen aproximadamente cada diez años, y que los americanos lo califican como oscilación multidecenal cíclica, con lo cual no debe de sorprender que se produzca, máxime cuando la situación se hace más patente al haberse incrementado la población, el desarrollo rural y el desarrollo industrial. Propone que se tome como un hecho natural y que para abastecer a las poblaciones y garantizar las demandas sociales se hagan más regulaciones.

El Presidente agradece la intervención del señor Alvo advirtiéndole que se tendrá en cuenta su intervención.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo tratado en este punto del orden del día.

5. ADMISIÓN A TRÁMITE DE OCHO CONCESIONES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA UNIDAD HIDROGEOLÓGICA DEL CAMPO DE CARIÑENA

El Presidente cede la palabra al Comisario de Aguas, quien expone que la Junta de Gobierno de esta Confederación, en su sesión de 12 de julio de 2001, acordó una serie de medidas para evitar la sobreexplotación de una parte de la unidad hidrogeológica del Campo de Cariñena; posteriormente, la Junta de Gobierno, en su sesión de 16 de septiembre de 2002, acordó que las medidas cautelares que se habían adoptado se extendiesen a la totalidad de la unidad hidrogeológica, que comprende desde el río Jalón hasta el río Huerva. La principal medida adoptada fue no admitir a trámite, con carácter temporal, nuevas concesiones de aguas subterráneas; sin embargo, ocho usuarios que tenían inscritos sus aprovechamientos en el antiguo Registro de Minas, han solicitado la legalización de los mismos al amparo de la Ley de Aguas. El problema es que el plazo para la inscripción de los pozos, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Ley de Aguas de 1986, concluía en diciembre de 1988, si bien

este plazo fue ampliado hasta el 26 de octubre de 2001. Por lo tanto, lo que se somete a acuerdo de la Junta de Gobierno es si procede admitir a trámite estas ocho concesiones de aguas subterráneas. El Organismo de cuenca, continúa el Comisario de Aguas, recomienda su admisión a trámite.

El Presidente está de acuerdo con la propuesta de admitirlas a trámite, ya que no se trata de nuevas concesiones, sino de que las ya otorgadas se ajusten a la legalidad vigente.

Don Jaume Solà entiende que no se trata de nuevas concesiones, sino de haber llegado tarde al trámite de legalización y plantea si se trata de una cuestión moral o legal.

El Comisario de Aguas insiste en que el objeto del debate es si se levanta la restricción para esos ocho expedientes o no.

Don Juan José Grau considera que el peligro de hacer una excepción es que puedan surgir nuevos casos, a lo que el Presidente le responde que no se trata de un tema generalizado, con lo cual no es probable que aparezcan más situaciones como la actual.

Don Javier Alvo apunta que se trata de una zona muy seca, y considera oportuno que se admitan a trámite las ocho concesiones, si bien se les imponga la obligación de constituirse en Comunidad de Usuarios.

El Presidente está de acuerdo con la opinión del señor Alvo, aunque estima que no será fácil el que puedan constituirse en Comunidad de Usuarios, si bien la Confederación va a intentar que toda la zona se organice.

Don Jesús Ángel Lamuela añade que todos los aprovechamientos de aguas del Campo de Cariñena y la zona de Alfamén están legalizados, faltando únicamente estos ocho usuarios. Si se admiten a trámite estas concesiones, continúa, las aguas de los pozos que estaban inscritos en el Registro de Minas, dejarán de ser aguas privadas, porque cuando se inscriban en el Registro de Aguas de la Confederación pasarán a ser aguas públicas.

El Presidente confirma lo expresado por el señor Lamuela.

Don Miguel del Pozo está de acuerdo en que se admitan a trámite las ocho concesiones de aguas subterráneas, aunque entiende que deben ajustarse a las necesidades reales y debe de obligárseles a poner medios de control y modulación de caudales. Confirmándole el Presidente que así se hace en todas las concesiones.

La Junta de Gobierno de la Confederación acuerda la admisión a trámite de las ocho concesiones de aguas subterráneas en la unidad hidrogeológica del Campo de Cariñena.

6. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN LA UNIDAD HIDROGEOLÓGICA DEL SOMONTANO DEL MONCAYO.

El Presidente cede la palabra al Comisario de Aguas, quien informa de que por esta Junta de Gobierno se adoptaron medida para evitar la sobreexplotación de la unidad hidrogeológica del Somontano del Moncayo, restringiendo, con carácter temporal, las concesiones de

aguas subterráneas de esta zona. Se ha observado, continúa, que las medidas adoptadas han tenido un efecto negativo, ya que se ha producido una masiva solicitud de peticiones en una zona situada más al norte. Por lo tanto, la propuesta que realiza el Organismo es no admitir a trámite nuevas concesiones de aguas subterráneas en esta unidad hidrogeológica, permitir que quienes tienen ya concesión puedan mejorar sus pozos, y que quienes sean propietarios de parcelas con pozos cuya extracción anual sea inferior a los 7.000 m³, puedan inscribirlos en el Registro de Aguas.

Don Miguel Urbiola pregunta si posteriormente la Junta de Gobierno se encontrará en una situación similar a la planteada en el punto anterior, respondiéndole el Presidente que en ambos casos lo que se pretende es no admitir a trámite solicitudes de concesión de quienes no tienen derechos.

La Junta de Gobierno acuerda no admitir a trámite nuevas concesiones de aguas subterráneas en la unidad hidrogeológica del Somontano del Moncayo, permitir que quienes tienen ya concesión puedan mejorar sus pozos, y que quienes sean propietarios de parcelas con pozos cuya extracción anual sea inferior a los 7.000 m³, puedan inscribirlos en el Registro de Aguas.

7. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente informa que no se ha recibido ninguna propuesta de los vocales de la Junta de Gobierno.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente cede la palabra al representante de Riegos del Alto Aragón, don Francisco Orús, quien comunica a la Junta que la empresa “Truchas del Cinca” presentó una importante reclamación por daños y perjuicios contra la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, y que se está tramitando ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. El citado Tribunal admitió como prueba documental una certificación del Acta de reconocimiento final de las obras que debe emitir la Confederación, sin que hasta el momento se haya realizado, y solicita del Presidente que se ordene la expedición de la anteriormente citada certificación, si bien ya ha presentado esta petición en el Registro del Organismo de cuenca.

Don Joan Anglès informa que el Departamento de Agricultura de la Generalitat de Catalunya solicitó en febrero de 2005 autorización para la transformación en regadío de compensación en los municipios de Basella y Peramola, y pregunta si se ha producido alguna novedad al respecto. También inquiere por el sistema para realizar las obras que están previstas en el Plan Hidrológico Nacional como obras de interés general.

El Presidente solicita que se le aclare si se trata de la compensación de viales o de algún tipo de actuación que pretende realizar la Generalitat, indicándole el señor Anglès que se trata de la compensación de Oliana, por lo que el Presidente manifiesta su sorpresa porque se ha reunido con el Secretario General Técnico de Departamento para coordinar las actuaciones que se están llevando a cabo, añadiendo que probablemente en 2006 haya buenas noticias presupuestarias.

Don Jaume Solà se refiere a que tras la aprobación de la Ley de Plan Hidrológico Nacional se ha producido una cierta indefinición sobre la encomienda de gestión a la Agencia Catalana de Agua en los expedientes de dominio público hidráulico en la zona del Bajo Ebro, y aún cuando sabe que está pendiente de la asesoría jurídica, espera que se agilicen los trámites porque hay un gran número de expedientes de constitución de comunidades de regantes pendientes.

El Presidente le confirma que se está trabajando para encontrar una solución, ya que ambas Administraciones deben trabajar a favor de los usuarios.

Don Jaume Solà le ruega a la Presidencia conocer con la antelación suficiente la fecha de las sesiones de la Junta de Gobierno, para poder reservar las agendas, con lo que está de acuerdo el Presidente.

Don Javier Alvo interviene para criticar el que una Comunidad Autónoma que no pertenece a la cuenca del Ebro esté legislando sobre un hipotético derecho a las aguas del Ebro, indicándole el Presidente que no es un tema que deba de abordar esta Junta de Gobierno.

Para finalizar, el Presidente indica a los vocales que se les ha incluido un tríptico sobre el Foro Mediterráneo de la Sequía que tendrá lugar en el mes de febrero; también habrá un encuentro con la Organización Meteorológica Mundial en el mes de mayo, para tratar fenómenos extraordinarios; por último informa que la ciudad de Zaragoza va a ser la sede del Secretariado Permanente del Agua de la ONU para la década 2005-2015

No produciéndose más intervenciones, siendo las catorce horas y treinta minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,